

Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TUDELA 1

Nº Entrada: 1750

Nº Documento: 20059/AN1

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción A de la finca en él contenida.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA ESTHER RAMOS ALCÁZAR registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TUDELA 1 a día veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TUDELA UNO

C/ Frauca, 3-bis, 1º, 31500 Tudela, Navarra

Tel: 948 82 74 00/ Fax: 948 82 21 04

MARÍA-ESTHER RAMOS ALCÁZAR, Registradora de este Registro de la Propiedad, previo examen y calificación del precedente documento, asiento de presentación número 1627 del diario 150, en el que constan las siguientes incidencias: PRESENTADO 22/04/2024, he procedido a tomar con fecha de hoy, anotación de embargo con la letra A sobre una **sexta parte indivisa** de la finca registral 7028 DE RIBAFORADA con CRU 31018000487950, a favor de **COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**. Los asientos practicados producen todos sus efectos y están bajo la protección indicada en el artículo 1 de la Ley Hipotecaria. Asimismo, certifico la verificación firma electrónica.

Nº Ar.: 1,2,3,4

Base declarada

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Responsable del Tratamiento: Registrador-a que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por **MARÍA ESTHER RAMOS ALCÁZAR** registrador/a titular de **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TUDELA 1** a día veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.





Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





MARÍA ESTHER RAMOS ALCÁZAR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TUDELA 1, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria

CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 7028
Municipio/Sección: RIBAFORADA
CRU: 31018000487950

Descripción literal de la finca

URBANA.- Casa de planta baja y un piso, con corral, en Ribaforada, calle Carlos III el Noble, número cuarenta y cinco. Tiene una superficie total de doscientos ochenta y cuatro metros treinta y siete decímetros cuadrados, de los que cuarenta metros sesenta y dos y medio decímetros cuadrados los ocupa la casa y el resto el corral. La casa consta de una vivienda distribuida entre las dos plantas, con una superficie total de ochenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo y escalera a la planta alta, cocina-comedor, despensa y aseo, en planta baja y de vestíbulo y tres dormitorios en su planta alta. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, casa nº 47 de la misma calle; izquierda, la número 43; y fondo, corrales de las casas 66 y 68 de la calle Parlamento Navarro. Parcela 1.320 del polígono 5.

Datos catastrales

Concepto: Coordinación.
Observaciones: No coordinada con el Registro Fiscal de RTN.

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: [Redacted], N.I.F.
Porcentaje: 16,666667 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: HERENCIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 10/10/2023
Protocolo: 1332
Fecha documento: 18/07/2023
Notario: JUAN-PEDRO GARCÍA-GRANERO MÁRQUEZ
Notaría: TUDELA

Datos titular

Titular: [Redacted] N.I.F.
Porcentaje: 16,666667 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: HERENCIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 10/10/2023
Protocolo: 1332
Fecha documento: 18/07/2023
Notario: JUAN-PEDRO GARCÍA-GRANERO MÁRQUEZ
Notaría: TUDELA





Datos titular

Titular: , N.I.E.
Porcentaje: 16,666667 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: HERENCIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 10/10/2023
Protocolo: 1332
Fecha documento: 18/07/2023
Notario: JUAN-PEDRO GARCÍA-GRANERO MÁRQUEZ
Notaría: TUDELA

Datos titular

Titular: N.I.F.
Porcentaje: 16,666667 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: HERENCIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 10/10/2023
Protocolo: 1332
Fecha documento: 18/07/2023
Notario: JUAN-PEDRO GARCÍA-GRANERO MÁRQUEZ
Notaría: TUDELA

Datos titular

Titular: , N.I.F.
Porcentaje: 16,666667 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: HERENCIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 10/10/2023
Protocolo: 1332
Fecha documento: 18/07/2023
Notario: JUAN-PEDRO GARCÍA-GRANERO MÁRQUEZ
Notaría: TUDELA

Datos titular

Titular: , N.I.F.
Porcentaje: 16,666667 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: HERENCIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 10/10/2023
Protocolo: 1332
Fecha documento: 18/07/2023
Notario: JUAN-PEDRO GARCÍA-GRANERO MÁRQUEZ
Notaría: TUDELA

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION





Tipo: Transmisiones 0 euros
Plazo: 4 años
Fecha de la afección: 10/10/2023

AFECCION

Tipo: Presentada a sucesiones 0 euros
Plazo: 4 años
Fecha de la afección: 10/10/2023

AFECCION

Tipo: Presentada a sucesiones 0 euros
Plazo: 4 años
Fecha de la afección: 10/10/2023

AFECCION

Tipo: Presentada a sucesiones 0 euros
Plazo: 4 años
Fecha de la afección: 10/10/2023

AFECCION

Tipo: Presentada a sucesiones 0 euros
Plazo: 4 años
Fecha de la afección: 10/10/2023

AFECCION

Tipo: Presentada a sucesiones 0 euros
Plazo: 4 años
Fecha de la afección: 10/10/2023

ANOTACION

A favor de: COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, C.I.F. S3100000C
Porcentaje: 16,666667 %
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo preventivo
Fecha de anotación: 26/06/2024
Capital principal: 61.853,06 euros
Importe intereses (Interes): 15.695,08 euros
Importe costas (Costas): 6.000 euros
Intereses de demora: 34.732,02 euros
Protocolo: 20059/AN1
Fecha del documento: 03/04/2024
Asiento: Anotación A de fecha 26/06/2024
Administración: ORGANISMO AUTONOMO HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA
Procedimiento: 20059/AN1
Fecha documento: 03/04/2024

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal A N° 1
Fecha certificación: 26/06/2024
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

TUDELA a 26/06/2024 11:05:04.





Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por **MARÍA ESTHER RAMOS ALCÁZAR** registrador/a titular de **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TUDELA 1** a día veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

